



**Asociación Nacional de Recicladores**  
**NIT. 800.227.772-5**

**SEDE NACIONAL**  
**Diagonal 31 B Sur N° 26 a 83**  
**Telefono: 3173766728**  
**E-mail: anrrecicladores@gmail.com - asonacionalderecicladores@gmail.com**  
**Bogotá - Colombia**

---

Bogotá D.C. ENERO DE 2023

## **NOTA PUBLICA SOBRE EL PRONUNCIAMIENTO DEL PRESIDENTE GUSTAVO PETRO EN RELACION A LOS SERVICIOS PUBLICOS**

La ASOCIACION NACIONAL DE RECICLADORES DE COLOMBIA-ANR-, es una organización de carácter nacional y naturaleza asociativa con marco gremial de tercer nivel, compuesta por organizaciones de recicladores de oficio desde 1990 como resultado de la organización para enfrentar el desplazamiento de los recicladores por el cierre de los botaderos a cielo abierto en todo el país.

La ANR, es y ha sido históricamente la organización en defensa de los recicladores de oficio y la búsqueda del reconocimiento constitucional como prestadores naturales del servicio de aprovechamiento y reciclaje en el marco del servicio publico de aseo. En este marco las conquistas de reconocimiento constitucional han permitido que las organizaciones de recicladores accedan a la remuneración de las toneladas de residuos que se dejan de enterrar y se logra demostrar que fueron a un proceso como materia prima recuperada.

Desde 2016, resultado de las ordenes de reconocimiento, por efecto del registro de las organizaciones de Recicladores como prestadores, se han presentado problemas de vigilancia sobre el sector, aspectos que siempre son aprovechados por los inescrupulosos y que no solo esta afectando a los recicladores y a sus organizaciones legítimas sino de manera desmedida a los usuarios.

El servicio de aprovechamiento fue el único históricamente prestado a pesar de la ausencia de remuneración, y una vez reconocido como publico y esencial, aparecieron miles de organizaciones y miles de nuevos recicladores y la SSP fue la puerta de entrada excusada en la libre competencia, lo que hizo que la tarifa a los usuarios se incrementara y además pagara toneladas inexistentes.

En el marco de la actuación presidencial con facultades constitucionales, las organizaciones históricas de Recicladores de oficio, esperan que la revisión de condiciones de prestadores y servicios, así como las medidas correctivas sean desarrolladas con base en la lógica, el sentido común, el conocimiento técnico real y no aparente, la preocupación ambiental, la equidad y la justicia social.

Que el mínimo vital de los recicladores de oficio y millones de usuarios realmente sea protegido y que el estado colombiano tome la función social de los servicios públicos como una tarea vital de los fines esenciales del mismo

Los recicladores de oficio que por 8 décadas han ejercido el oficio reconocido como servicio público, agradecen a la comunidad en general por permitir el acceso a la basura para la obtención de los materiales para aprovechamiento y la invitan a separar los residuos y entregarlo al reciclador.

**RECICLAJE SIN RECICLADORES ES BASURA... RECICLAJE PARA LOS RECICLADORES Y NO PARA LOS IMPOSTORES**

